LPN N° 21/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO" – PLURIANUAL. – ID N° 339.749.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 205/2018– VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 60 de fecha 10 de Febrero de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. con RUC N° 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Victor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. Nº 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. Nº 555, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 21/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO"- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5249, de fecha 13 de Diciembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20%, del Item 16, del Contrato Abierto Nº 205/2018, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, en el marco de **LPN N° 21/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO"-** PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 27 de Septiembre de 2019, la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 125, de fecha 07 de Febrero de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 60 de fecha 10 de Febrero de 2020, aprueba la ampliación de hasta el 20%, del Item 16, al Contrato Abierto Nº 205/2018, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, en el marco de la **LPN N° 21/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO"– PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1059 de fecha 02 de Marzo de 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 en lo que respecta a la (Ampliación de Monto del Item 16) y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **11.250.000** (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total (IVA Incluido)
16	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	VITTA	China	150.000	375	30.000	11.250.000
								TOTAL	**11.250.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar el Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Marzo de 2020.

Sr. Victor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA
Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Asunción, 13 de Diciembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 5249 /2019
SIMESE Nº 138404/2019

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitar adenda de ampliación hasta el 20%, plurianual a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, considerando los plazos de la Adenda, plan de entrega y plazo para el pago (60 dias a la presentación de la factura conforme al PBC), del Contrato Abierto Nº 205/2018, suscripto entre la Firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** y el MSP y BS, en el marco de la **LPN Nº 21/2018** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO"" ID: 339.749.***

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock del medicamento supra mencionado, considerando que el ítem 16 ha llegado al 100 % de su ejecución, a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.U.R.M. Nº 1375/2019, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de esta Dirección General.

En fecha 24/08/2019, vía Nota DGGIES/DG Nº 3581/2019, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3136/2018 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento de ayuda en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependiente de Esta Cartera de Estado, lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de ampliación hasta el 20% al Contrato Abierto Nº 205/2018, conforme al detalle del siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL IVA INCL. AMPLIACIÓN
16	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	VITTA	CHINA	150.000	375	30.000	11.250.000

En el Contrato Abierto 205/2018 suscripto con la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el ítem 16 contempla la provicion de JERINGA DESECHABLE CON AGUJA.

Que la Constitucion Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud , Artículo 68 – DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en el Capitulo Tercero , Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés publico, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación hasta el 20%, amparándose en lo que establece la Constitucion Nacional y el Art 55 inc B) de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red del Salud.

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolucion DNCP 3136/2018

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: Las jeringas son utilizadas para introducir pequeñas cantidades de Gases o liquidos en áreas inaccesibles o para tomar muestras de los componentes de dichos lugares.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que, consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata se dio durante la etapa de ejecución del contrato, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato y dada la trascendencia humanitaria que implica contar con los medicamentos y el impacto que podría generar durante el tratamiento del paciente al no contar con los mismos, teniendo en cuenta que es fundamental para realizarlo.-

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario iba a implicar mayor atraso en la provision oportuna de medicamentos, debido a que la no continuidad del contrato implicaba no contar con el medicamento , lo cual iba a traer aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación, fueron en virtud a las necesidades públicas.

Por que no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato , manteniendo, las especificacines técnicas, el precio, y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactadas en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la mas alta estima y consideración.

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
18 -12- 2019
DGAF

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente

CyG/FL/aa

Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.
San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

San Lorenzo, 27 de setiembre de 2019

Señores
Dr. Nery Emilio Rodriguez Bazzano, Director Gral
D.G.G.I.E.S. - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente,

REF.: D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 3581/2019

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 21/18 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Kit de Parto Declarados Desiertos en la LPN Nº 75/16 y otros Medicamentos e Insumos en Stock Critico"**, con el fin de responder su consulta contenida en la nota de referencia:

- **Manifestamos por medio de la presente nuestra "CONFORMIDAD" para la ampliación hasta el 20% del siguiente ítem.**

Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad maxima	Precio Unit.	Cantidad a ser ampliada	Monto Total IVA Incl. ampliacioan
16	Jeringa Desechable con aguja	Unidad	Unidad	Vitta	China	150.000	375	30.000	11.250.000

Sin otro motivo en particular, nos despedimos atentamente.

ING. RICARDO MACIEL
APODERADO

MARIO A. ESTECHE B.
GERENTE DIV. HOSPITALARIA.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 02 OCT. 2019 Hora: 8:06
Entrada Nº: 138404
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y BS

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
02 SEP 2019
Nº: 138408 Hora: 17:32
Firma: Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

NACIONAL de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Asunción, 21 de Setiembre de 2019

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3571 **/2019**

SEÑORES:
VICENTE SCAVONE & CIA
PASTORA CÉSPEDES Y VICENTE SCAVONE. SAN LORENZO
Telf.: (021)522322
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 21/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS EN STOCK CRITICO,** en atención al **Contrato Abierto Nº 205/2018**, suscripto entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliación hasta el 20% del siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL IVA INCL. AMPLIACIÓN
15	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	VITTA	CHINA	150.000	375	30.000	11.250.000

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.
26/09/19

CyG/EL/ac

Manuel Dominguez N° 1147 c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax 595 21 206.161

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.375/2019
S.I.M.E.S.E. N° 125.964/2019

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

A: **LIC. WILMA JARA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

REF: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN URGENTEDEL20% – LPN Nº21/18– "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO" – ID Nº 339.749**

FECHA: 30 de setiembre de 2019

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Sección Contratos y Garantías, dependiente del Departamento de Contrataciones, a fin de elevar a consideración el pedido de ampliación del 20% de las cantidades adjudicadas en el marco de la **LPN Nº 21/18 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO" – ID Nº 339.749, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EL RESPECTIVO CONTRATO DE PROVISION.**

Al respecto, el citado llamado ha llegado a un alto nivel de ejecución contractual, tratándose de medicamentos e insumos de alta rotación, utilizado por la Dirección de Salud Sexual Reproductiva y Kit de Parto y debiendo el MSPBS satisfacer los requerimientos de las dependencias de salud a nivel país, es preciso contar con lo solicitado por la citada Dirección, según Nota D.S.S.Y.R. de fecha 19 de agosto de 2019, con SIMESE Nº 125.964/19.

Cabe señalar que a la fecha estos medicamentos e insumos se encuentran solicitados en la LPN Nº 32/19, con ID Nº 364.486, en proceso de adquisición que aun demorará cierto tiempo en definirse e ínterin en que se transmita el mismo, es preciso satisfacer las necesidades de los pacientes que acuden a los servicios de Salud del MSPBS.

Así mismo, el plazo de entrega será conforme a lo establecido en el P.B.C., o a su posterior Adenda modificatoria, si la hubiere.

En ese sentido, se solicita la previa verificación de la presente solicitud por parte de las dependencias encargadas de dar curso favorable a la misma. Siendo el monto total de lo solicitado **Gs 310.100.000(Guaraníes Trescientos Diez Millones Cien Mil) IVA incl.**

Atentamente.

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías

- GUAYAKI S.A.

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad De Medida	Marca/ proced.	Precio Unitario	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad a ser ampliada	Monto Total IVA Incl. Ampliación 20%
11	Diclofenac Potásico	50 mg/Comprimido/Blíster	Unidad	Marca: REXALGAN Procedencia: NACIONAL	450	30.000	6.000	2.700.000
MONTO SUB TOTAL:								2.700.000

- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad De Medida	Marca/ proced.	Precio Unitario	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad a ser ampliada	Monto Total IVA Incl. Ampliación 20%
15	Jeringa desechable con aguja	5 ml. Plástico, c/aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml/ Envase estéril Individual	Unidad	Marca: VITTA Procedencia: CHINA	240	150.000	30.000	7.200.000
MONTO SUB TOTAL:								7.200.000

MONTO TOTAL A SER AMPLIADO:	310.100.000

LIC. JOSE M. BLANCO RAMIREZ
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

SIMESE Nº 112.897 – 125.964/2019

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 258/2019

A : **LIC. WILMA JARA IBARROLA, Directora**
Direccion Administrativa – D.G.G.I.E.S

DE : **SRA. BRENDA DELGADILLO, Jefa Dpto. de Contrataciones – D.G.G.I.E.S.**
LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE, Jefe. – Sección de Contratos y Garantías

REF. : **Solicitud de Ampliaciones**

FECHA : **Asunción, 16 de septiembre de 2019**

Por el presente, y en atención a las Notas con SIMESE Nº 112.897 y 125.964/2019 donde el Hospital San Jorge y la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva solicitan la ***Ampliación del 20%*** por ítems de varios Contratos suscriptos en la ***LPN 91/2016 "Adq. De Insumos para Cardiocirugia. Hemodinamia, Contraste Radiológico e insumos varios para el Hospital San Jorge – Plurianual"***. Y la ***LPN Nº 21/2018 "Adq. De medicamentos e insumos para el Programa de Kit de Parto declarados desiertos en la LPN Nº 75/16 y otros medicamentos e insumos con stock critico – ID Nº 339.749".-***

Atentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Brenda Delgadillo Jefa
Departamento de Contrataciones
DGGIES MSP y BS

A: Dr. Augusto Portillo, Director.
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

Se remite Copias Originales.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 24/09/19 Simese Nº: 112897
Hora: 08:20 Firma: Rosana

X	Dirección de Planificación		Asesoría Jurídica
	Dirección de Gestión Logística		Asesoría y Asistencia Técnica
	Dirección de Biomédica		Unidad de Control Interno
	Coordinación		Dpto. de Contrataciones
	Dpto. Administrativo		Dpto. de Reactivos
	Dpto. de Finanzas		

112897
25/9/19 9:48
Blanca

CyG/EL/Ap.

A su atención

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Manuel Dominguez Nº 1147 c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax 595 21 206.161

Natividad Cáceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS

Dirección De Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto

Nota D.S.S.Y.R Nº _____/2019

Asunción, 19 de agosto de 2018

Señor:
DR. NERY JEREMÍAS RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponde, a fin de solicitar en forma **URGENTE la AMPLIACIÓN del 20% por ítem,** de los contratos suscripto en la **LPN N° 21/18 ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMAENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO" – ID N° 339.749.**

A continuación el detalle de los ítems a ser ampliados:

Proveedor	Contrato	Item	Pedido de ampliación
B.Braum Medical S.A	Contrato N° 199/2018	4 Solución Fisiológica	20%
		20 Hoja de Bisturí	20%
Dutriec S.A	Contrato N° 200/2018	6 Hidrocortisona succinato sódico	10%
Eurotec S.A	Contrato N° 201/2018	9 Labetalol	20%
Guayaki S.A	Contrato N° 203/2018	11 Diclofenac Potásico	20%
Vicente Scavone & CIA. S.A.E.	Contrato N° 205/2018	Jeringa de 5 ml	20%

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

Dr. Jorge Sosa Franco
Director
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

V°B° Dra. Patricia Veiluva, Directora General
Dirección General de Programas de Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 11 SEP 2019 Hora: 9:18
Entrada N°: 125964
Firma: Aclaración: Orlando Cáceres

Pettirossi esq. Brasil Telef. : 201.807 - 201.679 e-mail: dgprogramasdesalud@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

SIMESE Nº 125964/2019

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 347/2019

URGENTE

A : LIC.LILIANA FRANCO, Jefa.
Sección de Ejecución de Contratos – DGGIES

DE : **LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE, Jefe.-Sección de Contratos y Garantías** DGGIES.

REF. : Solicitud de Porcentaje de Ejecución.

FECHA : Asunción, 16 de Octubre de 2019

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar porcentaje de ejecución contractual, a efectos de solicitar ampliación hasta el 20% solicitada por la DIRECCION DE SALUD SEXUAL y REPRODUCTIVA y KIT DE PARTO, de los siguientes contratos.

B BRAUN MEDICAL S.A.	**LPN 21/2018**
ITEM	**PORCENTAJE**
4 SOLUCION FISIOLOGICA	

DUTRIEC S.A.	**LPN 21/2018**
ITEM	**PORCENTAJE**
6 HIDROCORTISONA	

EUROTEC S.A.	**LPN 21/2018**
ITEM	**PORCENTAJE**
9 LABETALOL	

GUAYAKI S.A.	**LPN 21/2018**
ITEM	**PORCENTAJE**
11 DICLOFENAC	

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.	**LPN 21/2018**
ITEM	**PORCENTAJE**
16 JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	

Atentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Recibí fotocopia 16/10/2019

A: Dpto. Adquisiciones
se remite el Informe.
solicitado.-

Lic. Lilia Franco Maroco, Jefa
Sección Dirección de Contratos
DGGIES - MSP y BS

A Contratos y Garantías
Prosecuciones, trámites de
rigor.

Brenda Delgadillo, Jefa
Departamento de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS
10/12/2019

125.964
10-12-2019
Departamento de Contrataciones

Natividad Cáceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos de Salud
Contratos y Garantías
10 DIC 2019
Nº 125.964 Hora: 14:15
Firma: 9
Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Ejecución de Contratos

LPN 21/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTOS EN LALPN 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO" - ID N° 339.749

B BRAUN MEDICAL S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
4	Solución Fisiológica / 0,90% / Inyectable / Frasco x 1000 ml / Frasco rigido, semirigido o flexible/bolsa Flexible x 1000 ml como minimo, con graduación impresa o con adhesivo por el frasco, con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente) / B BRAUN / BRASIL	10.100	15.000	30.000	0	100%

DUTRIEC S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
6	Hidrocortisona succinato sódico / 500 mgr / Inyectable Frasco ampolla / ZONAC 500/DUTRIEC/FCO.AMPOLLA / NACIONAL	22.000	1.000	2.000	0	100%

EUROTEC

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
9	Labetalol (Clorhidrato) 20 mg- 5mg/ml / Inyectable / ampolla / LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML IMEDIC / INDIA	84.000	7.000	14.000	0	100%

GUAYAKI S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
11	Diclofenac Potásico / 50 mg / Comprimido / Blister / REXALGAN / NACIONAL	450	15.000	30.000	0	100%

VICENTE SCAVONE & CIA S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
16	Jeringa desechable con aguja / 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml / Unidad / Envase estéril individual / VITTA / CHINA	375	75.000	150.000	0	100%

Elaborado por : Cynthia Báez
10/12/2019

CP. Cynthia Báez
Sección Ejecución de Contratos
DGGIES - MSP y BS

Lic. Liliana Franco Marcon, Jefa
Sección Ejecución de Contratos
DGGIES - MSP y BS

12- 2019
125 964

Natividad Caceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS